



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNO
Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNO
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO **Nº 231**
REF. : **Aprueba Becas a**
Postulantes 2016.

PUERTO WILLIAMS, 25 ABR. 2016

VISTOS y CONSIDERANDO :

- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 29 de Noviembre de 2012;
- Las Facultades y atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Texto Refundido, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 06/12/2012;
- El presupuesto Municipal del año 2016, decretada en Diciembre del año 2015.
- El Acuerdo de Concejo Nº 35, realizado en Sesión Ordinaria Nº 12 del año 2016
- El Acta de la Sesión Ordinaria Nº 12 del año 2016.
- Los antecedentes entregados por la Asistente Social de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos, para la aprobación de la Beca de estudios.

D E C R E T O :

1º LA APROBACIÓN y el otorgamiento en el porcentaje (%) que indica de la beca de estudios a los alumnos indicados y de acuerdo al Reglamento de entrega de becas de la municipalidad de cabo de hornos y a los antecedentes entregados por la Asistente Social a la mesa de Concejo Municipal para su resolución, siendo los beneficiarios los siguientes; de acuerdo a los **VISTOS y CONSIDERANDO:**

NOMBRE	CARRERA	INSTITUCION	VALOR ANUAL	BECA %
Maria José Alarcón Aburto	Tec. Párvulos	CFT Los Leones Viña del Mar	\$ 802.560	100%
Karina Levill Zuñiga	Ing. Prevención de riesgo	INACAP	\$1.528.000	100%
Fernando Saldivia Yañez	Licenciatura en ciencias biología mención	Universidad de Chile	\$3.093.600	100%
Camilo Márquez Tacul	Gastronomía Internacional	INACAP Viña del Mar	\$2.000.000	100%
Cesar Veas Navea	Diseño Grafico	INACAP	\$1.600.000	100%
Franchesca Ruiz Ruiz	Ing. Prevención de riesgo	INACAP Punta Arenas	\$1.521.000	100%

ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIEN CORRESPONDA, Y UNA VEZ HECHO, ARCHIVESE.



JAIME FERNANDEZ ALARCON
SECRETARIO MUNICIPAL

AFU / SSC / SCM / Ra



PAMELA TAPIA VILLARROEL
ALCALDESA

Distribución:

1. Asistente Social
2. Departamento de Finanzas
3. Beneficiarios (6)
4. Archivo Oficina de partes (2)



MOCION DE ACUERDO N° 35

La Alcaldesa y Presidente del Concejo de Cabo de Hornos, **Doña Pamela Tapia Villarroel**, solicita a los integrantes del Honorable Concejo, su voto de acuerdo, para:

Aprobar **Otorgamiento de la beca Municipal de estudios Superiores a alumnos postulantes, de acuerdo al reglamento de entrega de beca de estudios de la Il. Municipalidad de Cabo de Hornos, acta de comisión social y antecedentes entregados por la Asistente Social Doña Angélica Filosa Uribe.**

NOMBRE	CARRERA	INSTITUCION	VALOR ANUAL	BECA %
Maria José Alarcón Aburto	Tec. Párvulos	CFT Los Leones Viña del Mar	\$ 802.560	100%
Karina Levill Zuñiga	Ing. Prevención de riesgo	INACAP	\$1.528.000	100%
Fernando Saldiviañez	Licenciatura en ciencias mención biología	Universidad de Chile	\$3.093.600	100%
Camilo Márquez Tacul	Gastronomía Internacional	INACAP Viña del Mar	\$2.000.000	100%
Cesar Veas Navea	Diseño Grafico	INACAP	\$1.600.000	100%
Franchesca Ruiz Ruiz	Ing. Prevención de riesgo	INACAP Punta Arenas	\$1.521.000	100%

LA VOTACION ES LA SIGUIENTE

NOMBRE	APRUEBO	INHABILITACION	NO APRUEBO
DON HECTOR MALUENDA WITTO	X		
DON FERNANDO CAICHEO MUÑOZ.	X		
DON JUAN OYARZUN TRUJILLO.	X		
DOÑ JAIME GODOY CHAVEZ	X		
DOÑA LIDIA GONZALEZ CALDERON	-----		
DON MARTIN DRAKSLE VUKASOVIC	X		
DOÑA PAMELA TAPIA VILLARROEL	X		

Por 6 votos a favor se acordó aprobar la proposición hecha por el Presidente del Concejo de Cabo de Hornos lo que queda reflejado en el Acuerdo N° 35 del Concejo, efectuado en la Sesión Ordinaria N°12 de fecha 18 de abril de 2016.



[Handwritten signature]



B O D E H O R N O S

REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA
ALCALDÍA

CERTIFICADO

JAIME FERNANDEZ ALARCON, Secretario Municipal de la Il. Municipalidad de Cabo de hornos, RUT 69.254.400 – 5

CERTIFICA:

Que el Honorable Concejo Municipal de Cabo de Hornos aprobó en Sesión Ordinaria N° 12 de fecha 18 de abril de 2016 el **Otorgamiento de la beca Municipal de estudios Superiores a alumnos postulantes, de acuerdo al reglamento de entrega de beca de estudios de la Il. Municipalidad de Cabo de Hornos, acta de comisión social y antecedentes entregados por la Asistente Social Doña Angélica Filosa Uribe.**, tal como se refleja en el acuerdo N° 35 del Honorable Concejo Municipal.

Se extiende el presente certificado para los fines que se estimen pertinentes.




JAIME FERNANDEZ ALARCON
SECRETARIO MUNICIPAL
IL. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNO
Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNO
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO

Nº 2317

REF. : Aprueba Becas a
Postulantes 2016.

PUERTO WILLIAMS, 25 ABR. 2016

VISTOS y CONSIDERANDO :

- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 29 de Noviembre de 2012;
- Las Facultades y atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Texto Refundido, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 06/12/2012;
- El presupuesto Municipal del año 2016, decretada en Diciembre del año 2015.
- El Acuerdo de Concejo Nº 35, realizado en Sesión Ordinaria Nº 12 del año 2016
- El Acta de la Sesión Ordinaria Nº 12 del año 2016.
- Los antecedentes entregados por la Asistente Social de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos, para la aprobación de la Beca de estudios.

DECRETO :

1º LA APROBACIÓN y el otorgamiento en el porcentaje (%) que indica de la beca de estudios a los alumnos indicados y de acuerdo al Reglamento de entrega de becas de la municipalidad de cabo de hornos y a los antecedentes entregados por la Asistente Social a la mesa de Concejo Municipal para su resolución, siendo los beneficiarios los siguientes; de acuerdo a los VISTOS y CONSIDERANDO:

NOMBRE	CARRERA	INSTITUCION	VALOR ANUAL	BECA %
Maria José Alarcón Aburto	Tec. Párvulos	CFT Los Leones Viña del Mar	\$ 802.560	100%
Karina Levill Zuñiga	Ing. Prevención de riesgo	INACAP	\$1.528.000	100%
Fernando Saldívar Yañez	Licenciatura en ciencias biología mención	Universidad de Chile	\$3.093.600	100%
Camilo Márquez Tacul	Gastronomía Internacional	INACAP Viña del Mar	\$2.000.000	100%
Cesar Veas Navea	Diseño Grafico	INACAP	\$1.600.000 ✓	100%
Franchesca Ruiz Ruiz	Ing. Prevención de riesgo	INACAP Punta Arenas	\$1.521.000 ✓	100%

ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIEN CORRESPONDA, Y UNA VEZ HECHO, ARCHIVASE.



JAIME FERNANDEZ ALARCON
SECRETARIO MUNICIPAL



PAMELA TAPIA VILLARROEL
ALCALDESA

AFU / SEC / SCM /

Distribución:

1. Asistente Social
2. Departamento de Finanzas
3. Beneficiarios (6)
4. Archivo Oficina de partes (2) ✓



MOCION DE ACUERDO N° 35

La Alcaldesa y Presidente del Concejo de Cabo de Hornos, **Doña Pamela Tapia Villarroel**, solicita a los integrantes del Honorable Concejo, su voto de acuerdo, para:

Aprobar **Otorgamiento de la beca Municipal de estudios Superiores a alumnos postulantes, de acuerdo al reglamento de entrega de beca de estudios de la II. Municipalidad de Cabo de Hornos, acta de comisión social y antecedentes entregados por la Asistente Social Doña Angélica Filosa Uribe.**

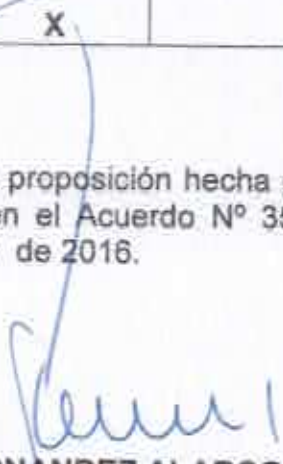
NOMBRE	CARRERA	INSTITUCION	VALOR ANUAL	BECA %
Maria José Alarcón Aburto	Tec. Párvulos	CFT Los Leones Viña del Mar	\$ 802.560	100%
Karina Levillí Zuñiga	Ing. Prevención de riesgo	INACAP	\$1.528.000	100%
Fernando Saldivia Jañez	Licenciatura en ciencias mención biología	Universidad de Chile	\$3.093.600	100%
Camilo Márquez Tacul	Gastronomía Internacional	INACAP Viña del Mar	\$2.000.000	100%
Cesar Veas Navea	Diseño Grafico	INACAP	\$1.600.000	100%
Franchesca Ruiz Ruiz	Ing. Prevención de riesgo	INACAP Punta Arenas	\$1.521.000	100%

LA VOTACION ES LA SIGUIENTE

NOMBRE	APRUEBO	INHABILITACION	NO APRUEBO
DON HECTOR MALUENDA WITTO	X		
DON FERNANDO CAICHEO MUÑOZ.	X		
DON JUAN OYARZUN TRUJILLO.	X		
DOÑ JAIME GODOY CHAVEZ	X		
DOÑA LIDIA GONZALEZ CALDERON	-----		
DON MARTIN DRAKSLER VUKASOVIC	X		
DOÑA PAMELA TAPIA VILLARROEL	X		

Por 6 votos a favor se acordó aprobar la proposición hecha por el Presidente del Concejo de Cabo de Hornos lo que queda reflejado en el Acuerdo N° 35 del Concejo, efectuado en la **Sesión Ordinaria N°12** de fecha 18 de abril de 2016.




JAIME FERNANDEZ ALARCON
SECRETARIO MUNICIPAL
CONCEJO CABO DE HORNO



CERTIFICADO

JAIME FERNANDEZ ALARCON, Secretario Municipal de la Il. Municipalidad de Cabo de Hornos, RUT 69.254.400 - 5

CERTIFICA:

Que el Honorable Concejo Municipal de Cabo de Hornos aprobó en Sesión Ordinaria N° 12 de fecha 18 de abril de 2016 el **Otorgamiento de la beca Municipal de estudios Superiores a alumnos postulantes, de acuerdo al reglamento de entrega de beca de estudios de la Il. Municipalidad de Cabo de Hornos, acta de comisión social y antecedentes entregados por la Asistente Social Doña Angélica Filosa Uribe.**, tal como se refleja en el acuerdo N° 35 del Honorable Concejo Municipal.

Se extiende el presente certificado para los fines que se estimen pertinentes.




JAIME FERNANDEZ ALARCON
SECRETARIO MUNICIPAL
IL. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS